



MATERIA : COMETIDO FUNCIONARIO  
TIPO DE DOCUMENTO : RESOLUCION EXENTA N° 0126  
LUGAR Y FECHA : SANTIAGO, 14/02/2024  
EMISOR : DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

**VISTOS :**

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 0633/2023, que delega facultades de subrogancia y la solicitud del funcionario .

**RESUELVO:**

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por las personas que se individualizan:

NOMBRE : **Thomás Harris Espinoza, Rut: 7.650.464-4, funcionario de la Unidad de Ediciones de la Biblioteca Nacional.**

DEPENDENCIA :DIRECCIÓN BIBLIOTECA NACIONAL

DESDE :15/02/2024

HASTA :19/02/2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS no

\* N° de días con pernoctar al 100%: 00

\* N° de días con pernoctar al 50%: 00

\* N° de días sin pernoctar al 40% : 00

2.- MOTIVO : Participar en 'Programa de difusión de literatura regional, en el marco de la Feria del Libro de la Serena. Marsalado Ediciones.

LUGAR :La Serena

\* Anticipo de viáticos :00%

\* Pasajes de ida y vuelta :00%

\* Medio de Movilización :00%

4.- Este cometido no irroga gastos para el Servicio.

Anótese y comuníquese  
POR ORDEN DE LA DIRECTORA NACIONAL



ARNOLDO MAURICIO CASTRO MARTENS  
DIRECTOR(S)

BIBLIOTECA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.C.M./RCM/av.

1c. Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

1c. Funcionario

1c. Archivo

Tel: +22 997 9726 – 22 997 9707

Av. Libertador Bernardo

O'Higgins 651, Santiago, Chile

bibliotecanacional.gob.cl

